El Río de Hierro: Un análisis geopolítico del tráfico de armas de fuego entre los EE.UU., y México..

The Iron River: A geopolitical analysis of the arms trade between the U.S. and Mexico.

Fecha de presentación: Octubre 2025.
Fecha de aceptación: Noviembre 2025.

Jaime González Gómez, Rogelio A. Aguilar Alcázar y Jessica Martínez Ángeles.
CLEU Campus Puebla.

"el tráfico ilegal de armas de fuego entre ambas naciones tiene más de 100 años de historia"

Resumen

En el siguiente artículo se presenta un análisis sobre el tráfico ilícito de armas de fuego desde Estados Unidos hacia México, bajo un enfoque geopolítico que identifica las responsabilidades y errores compartidos de ambos gobiernos ante la crisis de violencia mexicana. Se argumenta que gran parte de la raíz del problema radica en una asimetría regulatoria, donde la legislación laxa de los EE. UU., genera una oferta incontrolada de armamento de alto calibre. Paralelamente, se señalan los errores por parte del gobierno de México, centrados en la debilidad institucional y la corrupción sistémica que facilitan la entrada y distribución de estas armas a los cárteles y organizaciones criminales. Se concluye que, aunque un 90% de las armas rastreadas provienen de los EE. UU., la mitigación efectiva de la crisis demanda un compromiso de Washington con controles de venta más estrictos y una erradicación urgente de la corrupción interna por parte del gobierno mexicano para erradicar el mercado de demanda.

Palabras clave

Río de Hierro, tráfico de armas de fuego, corrupción gubernamental, seguridad pública, geopolítica.

Abstract

The following article presents an analysis of the illicit trafficking of firearms from the United States to Mexico, using a geopolitical lens that identifies the shared responsibilities and errors of both governments in the face of the Mexican violence crisis. It argues that a large part of the root of the problem lies in a regulatory asymmetry, where lax U.S. legislation generates an uncontrolled supply of high-caliber weapons. At the same time, the report highlights the errors made by the Mexican government, focusing on the institutional weakness and systemic corruption that facilitate the entry and distribution of these weapons to cartels and criminal organizations. It concludes that, although 90% of the traced weapons originate in the United States, effective mitigation of the crisis requires a commitment from Washington to stricter sales controls and an urgent eradication of internal corruption by the Mexican government to eliminate the demand market.

Keywords

Iron River, firearms trafficking, government corruption, public safety, geopolitics.

INTRODUCCIÓN

El tráfico ilícito de armas de fuego desde los Estados Unidos hacia México es, en esencia, una de las manifestaciones más violentas de la asimetría geopolítica que define la relación bilateral de ambos países. Este flujo constante, a menudo denominado "Río de Hierro" nutre directamente la capacidad operativa de los cárteles mexicanos y es un factor determinante en la escalada de la violencia en el país (Harries, 2025). Pese a que la responsabilidad del control de la seguridad interna recae en México, la dinámica del problema se origina en políticas regulatorias laxas por parte de EE. UU. Este manuscrito examina los errores y responsabilidades de ambos gobiernos en perpetuar esta crisis, argumentando que la solución requiere un cambio estructural en las leyes estadounidenses y una mitigación urgente de la corrupción sistémica mexicana.

1. ANTECEDENTES DEL TRÁFICO DE ARMAS DE FUEGO ENTRE LOS EE.UU. Y MÉXICO

Aunque el tráfico ilegal de armas de fuego entre ambas naciones tiene más de 100 años de historia e incluso es en sus inicios totalmente ajeno al fenómeno del narcotráfico, en esta sección se mencionaran los antecedentes de dicho fenómeno, dividiéndolo para ello en tres periodos o principales temporalidades históricas, y aclarando que, en general en este manuscrito, se ha enfatizado con relación a la última temporalidad.

1.1. Revolución Mexicana (1910-1920)

Este periodo es, quizás el más documentado a nivel histórico del tráfico de armas en cuanto a su magnitud. Las facciones revolucionarias, incluyendo las del norte y las del sur, dependían en gran medida del contrabando de armas desde los Estados Unidos para financiar y armar sus ejércitos. En este sentido, la División del Norte, liderada por José Doroteo Arango Arámbula, mejor conocido por su nombre de insurgente: Francisco Villa, fue la facción revolucionaria más beneficiada de este tráfico de armas, que, gracias al suministro de armas largas, entre ellas fusiles, carabinas y ametralladoras, pudieron hacer frente al ejército federal en turno (Trapaga, 2025).

La frontera se convirtió en un conducto masivo de armas largas, municiones y explosivos, comprados en EE. UU. y traficados a través de Texas, Arizona y California (territorios vigentes 100 años después con relación al tráfico ilegal de armas). A pesar de los embargos de armas ocasionales impuestos por el gobierno estadounidense, el tráfico ilegal floreció; si bien son múltiples los factores que favorecieron el triunfo del movimiento revolucionario, el suministro de armas norteamericanas fue un factor militar y logístico decisivo (Knight, 1986).

1.2. Movimientos guerrilleros (Guerra sucia) (1950-1990)

Documentos de la entonces Dirección Federal de Seguridad (DFS), ya identificaban el contrabando de armas desde estados fronterizos como Baja California, Sonora, Chihuahua o Tamaulipas en la década de 1950 y 1960, muchas de las cuales terminaban a manos de movimientos guerrilleros emergentes (Aviña y Smith, 2024).

La principal forma de obtención de armamento, municiones y explosivos por parte de los movimientos guerrilleros era el asalto a cuerpos policiales, militares o empresas de seguridad privada, esta modalidad era común en la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S) o el Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR). Sin embargo, también hacían uso del "tráfico hormiga" a través del cual adquirían principalmente armas cortas como pistolas y revólveres, y en menor medida armas largas como fusiles y subfusiles de asalto (Ibarra Ponce de León, 2020, Rodríguez, 2024).

En ese momento, el armamento se dirigía a diferentes grupos, incluyendo guerrillas y disidentes políticos en México, antes de que el crimen organizado se convirtiera en el principal motor del tráfico. Un ejemplo específico encontrado en informes es el del tráfico de carabinas M1 y M2 desde Brownsville, Texas, hacia los puertos de Veracruz y Tampico, Tamaulipas, en 1969 (Astorga, 2010).

Es importante mencionar que no todo el suministro de armas ilegales provenía de los EE. UU. Aunque no se comparó con el apoyo a guerrillas centroamericanas, algunos grupos, como el MAR, intentaron establecer contactos y recibir entrenamiento y posible armamento de países con regímenes socialistas (como Corea del Norte o Cuba), aunque esta ruta era más riesgosa y menos constante debido a la estricta vigilancia del Estado mexicano y el contexto de la Guerra Fría (Rodríguez, 2024).

El armamento era crucial en cuanto a la supervivencia y capacidad operativa de las guerrillas para llevar a cabo sus acciones de "propaganda armada", como secuestros, asaltos y emboscadas, aunque su cantidad y calidad eran insuficientes para enfrentar la respuesta contundente y en muchas ocasiones ilegal, del Estado mexicano, caracterizada por la "Guerra Sucia" (CNDH, 2022). Finalmente, la evidente asimetría en armamento y recursos fue un factor clave en la derrota final de estos movimientos armados (Piñeyro, 1994).

1.3. Narcotráfico (Río de Hierro) (2000-en adelante)

Aunque las actividades propias del narcotráfico son anteriores a la periocidad mencionada, a partir del año 2000, es que se observa un incremento en el tráfico ilícito de armas de fuego hacia territorio mexicano. Dicho tráfico se facilita por la marcada diferencia entre la estricta regulación de armas en México (donde la compra legal es centralizada y administrada por la Secretaría de Defensa) y las leyes de armas más laxas en EE. UU., especialmente en estados fronterizos como

Texas, Arizona y California en los que existe una gran concentración de tiendas de armas, y aunado a esto, frecuentemente se presentan ferias de armas que son fácilmente aprovechadas por traficantes, esto debido a la accesibilidad y rapidez en cuanto a la modalidad de venta en este tipo de eventos (Van Zeller, 2020, Stop US Arms to Mexico, 2024).

Se estima que cientos de miles de armas cruzan la frontera ilegalmente cada año hacia México. Diversas fuentes académicas y gubernamentales han situado la cifra en un rango amplio, con algunas estimaciones señalando que entre 200,000 y 750,000 armas ingresan anualmente, y que más de 2.5 millones han ingresado en la última década (McDougal & Campbell, 2024, Cámara de Diputados, 2021).

Río de Hierro es la metáfora acuñada por John Lindsay-Poland, con la que se le denomina a un flujo constante y abundante de armamento que ingresa ilegalmente a territorio mexicano, en su mayoría adquirido legalmente en los EE.UU., a través de prestanombres o testaferros (figuras 1 y 2).

Figura 1. Etapas del Río de Hierro. Fuente: De elaboración propia, 2025.

En un informe de la ATF, las armas de fuego originarias de EE. UU. y recuperadas en México entre 2017 y 2021 representaron el 74 % de todas las armas de fuego utilizadas en delitos internacionales rastreadas hasta su comprador (Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives [ATF], 2023).

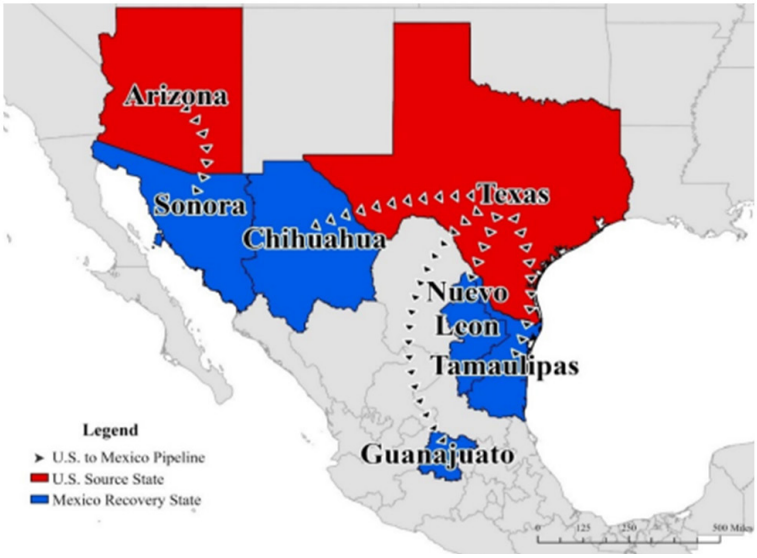

Figura 2. Principales flujos o canales de tráfico entre EE. UU., y México, 2022-2023. Fuente: https://www.atf.gov/firearms/docs/report/nfcta-volume-iv-part-vii-%E2%80%93-firearm-commerce-crime-guns-and-southwest-border/download

2. ASPECTOS GEOPOLÍTICOS

El fenómeno del tráfico de armas está íntimamente ligado a la geografía de la frontera de más de 3,000 kilómetros. Geopolíticamente, el "Río de Hierro" no es un flujo uniforme, sino que se concentra en corredores específicos. Investigaciones de la ATF y el Wilson Center, confirman que aproximadamente tres cuartas partes de las armas traficadas provienen de los estados fronterizos del suroeste de EE. UU., especialmente Texas, Arizona y California (figura 3). Estos estados poseen leyes de control de armas particularmente laxas en comparación con otros, facilitando las compras masivas que se desvían al sur (Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives [ATF], 2024, Lemus, 2024).

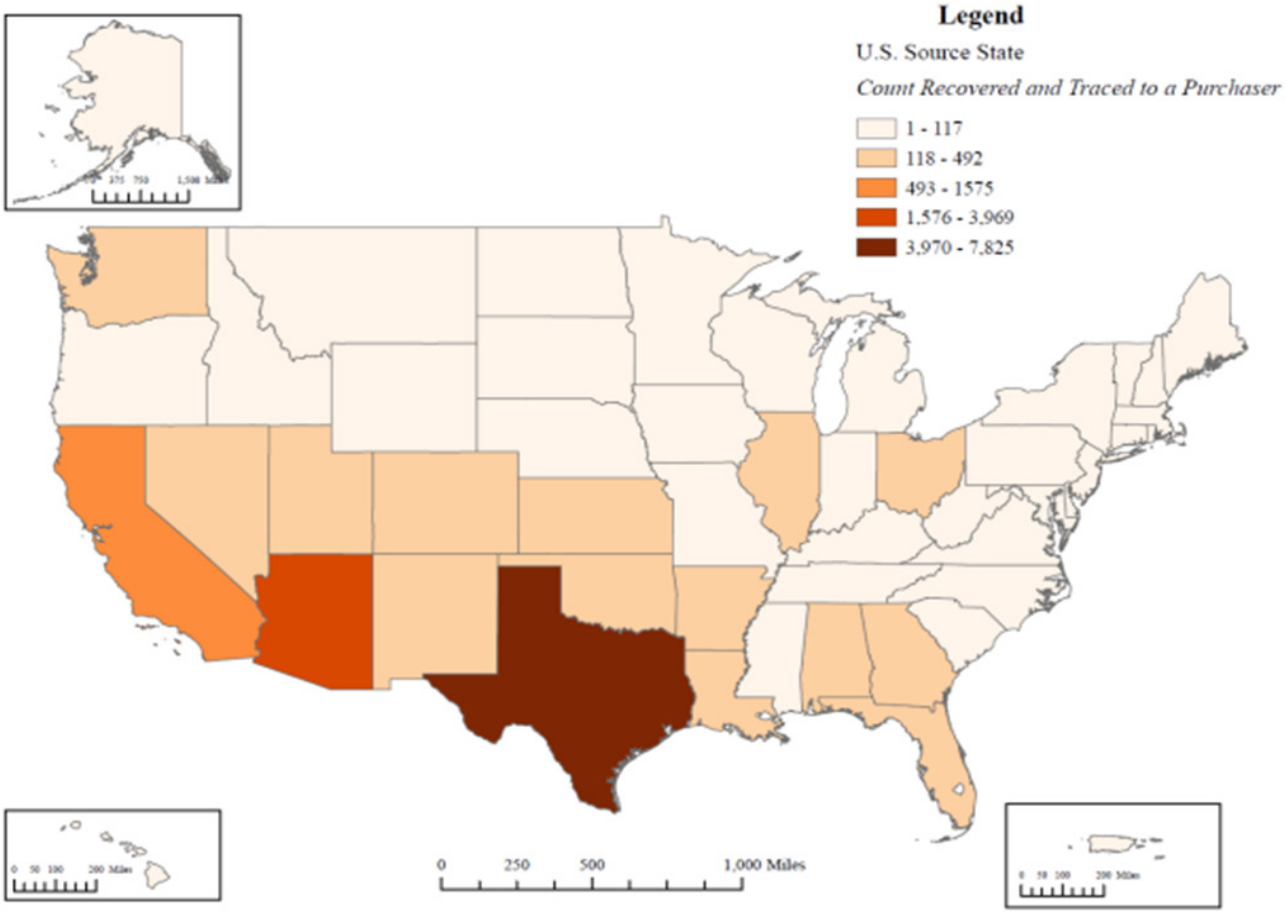

Figura 3. Total de armas de fuego recuperadas (en México) y rastreadas hasta su comprador por estado de origen en EE. UU., 2022-2023. Fuente: https://www.atf.gov/firearms/docs/report/nfcta-volume-iv-part-vii-%E2%80%93-firearm-commerce-crime-guns-and-southwest-border/download

En el lado mexicano, los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas son las puertas de entrada principales y las zonas donde los cárteles tienen mayor capacidad de recepción y distribución (figura 4). El patrón predominante es el "tráfico hormiga" (ant trafficking), caracterizado por el cruce constante de pequeñas cantidades de armas (menos de cinco por cruce), que hace que las incautaciones sean menos significativas individualmente, pero cuyo volumen acumulado es masivo. Esta dispersión geográfica y táctica de microtráfico se aprovecha de la vasta y a menudo insuficientemente vigilada frontera, convirtiendo los pasos fronterizos en puntos de alta vulnerabilidad para México.

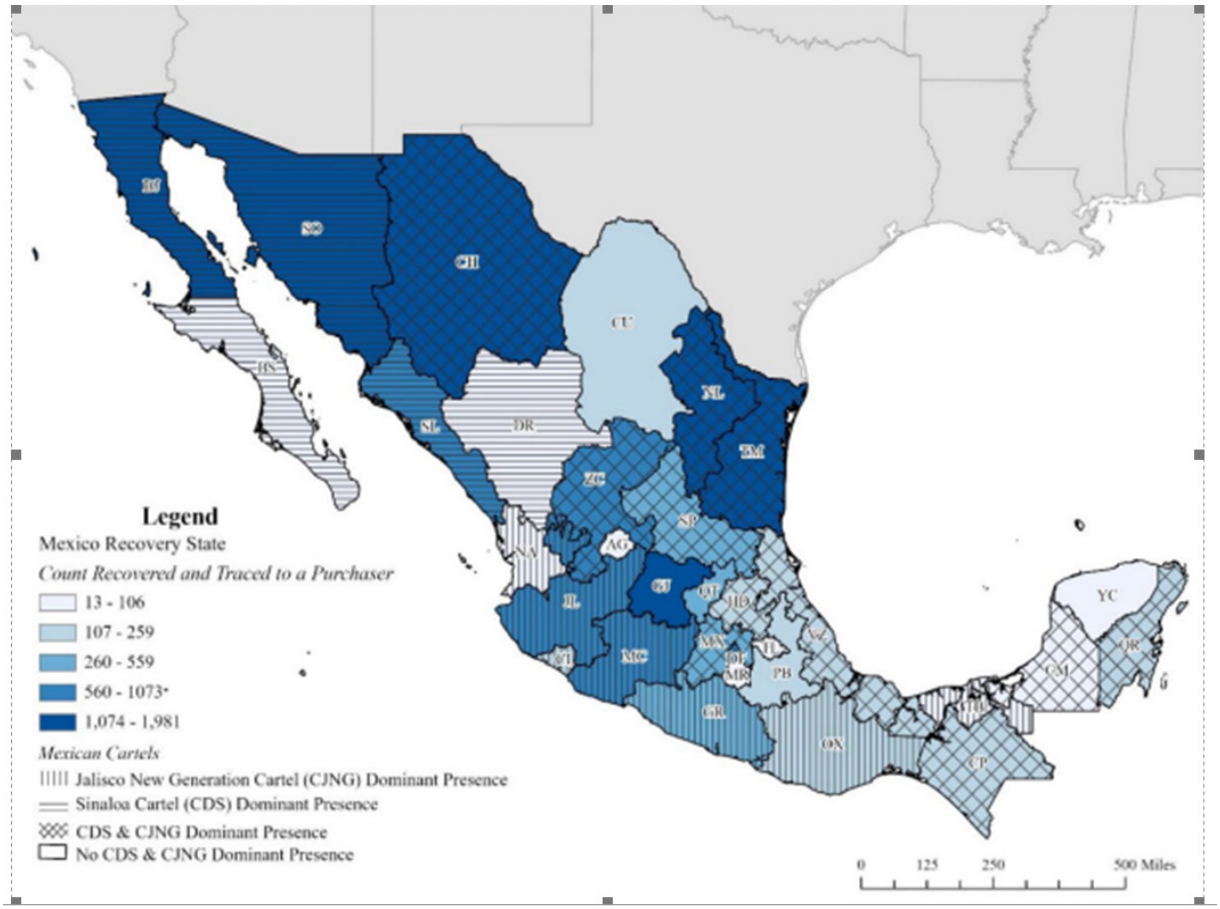

Figura 4. Recuperación de armas de fuego por estados mexicanos y territorios de dos cárteles: Total de armas de fuego recuperadas y rastreadas hasta su comprador, 2022-2023. Fuente: https://www.atf.gov/firearms/docs/report/nfcta-volume-iv-part-vii-%E2%80%93-firearm-commerce-crime-guns-and-southwest-border/download

Aunque existen muchos tipos y modelos de armas involucradas en este tráfico ilícito, en la tabla 1 se muestran las 10 armas de fuego más decomisadas entre 2022 y 2023 según la ATF.

Puesto	Tipo de Arma	Fabricante/Plataforma	Modelo y Calibre
1	Pistola semiautomática	Glock	Pistola Glock 9mm
2	Fusil de asalto	Century Arms/WASR-10	Fusil Century Arms (tipo AK) 7.62 mm
3	Pistola semiautomática	Taurus	Pistola Taurus 9mm
4	Pistola semiautomática	Smith & Wesson	Pistola Smith & Wesson 9mm
5	Pistola semiautomática	Beretta	Pistola Beretta 9mm
6	Revólver	Smith & Wesson	Revólver Smith & Wesson .38
7	Pistola semiautomática (construida a partir de kits)	Polymer 80	Pistola Polymer 80 (tipo Glock) 9mm
8	Fusil de asalto	Romarm Cugir	Fusil Romarm Cugir (tipo AK) 7.62
9	Fusil de asalto	Smith & Wesson	Fusil S&W (tipo AR15) .223
10	Fusil de asalto	Colt	Fusil AR-15 Colt .223

Tabla 1. Lista de las 10 armas de fuego más traficadas ilegalmente entre EE.UU., y México entre 2022 y 2023, según informe de la ATF. Fuente: De elaboración propia, 2025.

Aunque Texas, Arizona y California son los estados de los que proviene la mayor cantidad de armas ilícitas, no hay ningún estado de procedencia, por muy remoto que este sea, que se libre de no tener algún arma registrada como vendida y decomisada en territorio mexicano, ejemplo de ello son 3 de las 17711 armas decomisadas entre 2022 y 2023; 1 de ellas decomisada en Veracruz y con venta registrada en Alaska, y 2 decomisadas en Zacatecas, una de estas procedente de Puerto Rico y otra de Hawaii (ATF, 2024). También es importante resaltar que se han registrado decomiso de armas en países como Honduras, Salvador y Guatemala, y naciones caribeñas como Haití, y que, aunque no es parte del análisis de este artículo, con ello puede dimensionarse el alcance que puede tener un "Río de Hierro" a través del continente.

3. RESPONSABILIDADES Y ERRORES POR PARTE DEL GOBIERNO DE LOS EE.UU.

La principal responsabilidad de los Estados Unidos reside en su marco legal interno, que facilita la adquisición masiva de armamento con fines ilícitos. Las fallas regulatorias crean un entorno de "oferta" incontrolada (Lemus, 2024).

3.1. La flexibilidad regulatoria y el fin de la prohibición de armas de asalto

La expiración de la Prohibición Federal de Armas de Asalto en 2004 es citada por investigadores como un punto de inflexión que disparó el tráfico de armas militares y de alto calibre hacia México (Harries, 2025). Esta decisión legislativa, impulsada por la política interna de defensa del derecho a portar armas, tuvo consecuencias de seguridad externa devastadoras. Adicionalmente, la ausencia de verificaciones universales de antecedentes y la facilidad con la que se realizan las "compras de paja" (straw purchases) —donde un comprador legal adquiere armas para un traficante— permiten que cientos de miles de armas crucen la frontera anualmente (Lemus, 2024).

3.2. Errores operacionales y falta de aplicación de la Ley

La agencia de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) ha enfrentado críticas por operativos fallidos. El ejemplo más notorio es la operación "Rápido y Furioso" (2009-2011), en la que la ATF permitió que unas 2,500 armas fueran "caminadas" hacia México con el fin de rastrear a los cárteles, un plan que resultó en el fracaso del rastreo y el uso de dichas armas en crímenes violentos y el asesinato de agentes (Infobae, 2019). Este error operativo no solo costó vidas, sino que erosionó la confianza bilateral y demostró una negligencia grave en la gestión de un problema transnacional. Más recientemente, la Ley de Protección del Comercio Legal de Armas (PLCAA) de 2005 ha ofrecido una protección casi total a los fabricantes contra demandas por negligencia, socavando el intento de México de responsabilizar a la industria por sus prácticas de distribución (Investing.com, 2025).

4. RESPONSABILIDADES Y ERRORES POR PARTE DEL GOBIERNO DE MÉXICO

La responsabilidad de México se centra en su incapacidad para controlar la demanda interna, la corrupción estructural y la debilidad institucional que facilita la entrada y distribución de armamento una vez que cruza la frontera.

4.1. Corrupción y colusión institucional

El factor que convierte la oferta de armas de EE. UU. en una crisis de seguridad en México es la corrupción sistémica. La filtración de documentos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SedenaLeaks) reveló casos de venta de armas del propio Ejército a grupos criminales, evidenciando que el problema no se limita a la frontera, sino que implica una colusión interna que provee armas de alto poder a los cárteles (Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad [MCCI], 2022). Esta corrupción en las fuerzas armadas y en los puntos de control fronterizo anula cualquier esfuerzo de control aduanero que el gobierno mexicano promueva (Secretaría de Relaciones Exteriores [SRE], 2019).

4.2. Debilidad en el control fronterizo y de aduanas

A pesar de que México ha invertido en el uso de tecnología intrusiva en los 58 puntos fronterizos para impedir el ingreso de armas y municiones, el control sigue siendo insuficiente frente a la magnitud del "tráfico hormiga" (Lemus, 2024). La prioridad histórica de México en la frontera se ha centrado más en detener el flujo migratorio hacia el norte que en el flujo de armas y dinero hacia el sur. Esta falta de inversión y compromiso en la vigilancia activa de la entrada de armas es un error estratégico que permite que hasta el 90% de las armas recuperadas en escenas del crimen en México provengan de EE. UU., (SRE, 2021).

CONCLUSIONES

El tráfico de armas de fuego es un problema de seguridad transnacional que demanda una respuesta conjunta, pero asume responsabilidades diferenciadas. Estados Unidos comete un error geopolítico al priorizar los derechos individuales de posesión de armas a nivel doméstico por encima de la estabilidad y seguridad de su vecino estratégico. México, por su parte, comete un error crítico al permitir que la debilidad institucional y la corrupción conviertan su territorio en un mercado negro funcional.

Tomando en cuenta antecedentes históricos, es evidente que, en una de las tres temporalidades históricas, durante los movimientos guerrilleros, no existió

ese flujo de armamento masivo (como en la época revolucionaria) y el tráfico hormiga (actual) era la modalidad menos usada, ya que a los servicios de inteligencia tanto nacionales como de los EE.UU., no les convenía que movimientos de este tipo de ideología se armasen, obviamente por cuestiones ideológicas y políticas. Esto evidencia que cuando los EE.UU., quiere apoyar un movimiento insurgente en cualquier parte del mundo (México en tiempos de la Revolución, Cuba o Filipinas en tiempos de la Independencia, Medio oriente durante la Primavera Árabe, entre otros) favorece por canales no oficiales el suministro de armamento, municiones y dinero, pero cuando no le conviene, lo detiene a toda costa. Entonces independientemente de una problemática de leyes laxas por parte de los EE.UU., parecería también padecen una especie de "anomia moral temporal amagnética", es decir solo bajo ciertos criterios su brújula moral pierde el sentido de la orientación. Esto aunado a una corrupción sistémica y cultural por parte del estado mexicano solo recrudece la situación de inseguridad y violencia, que en definitiva es asimétrica ente ambas naciones. Una gran cantidad de ciudadanos estadounidenses consume drogas provenientes de México, y los cárteles y organizaciones delictivas mexicanas consumen armamento estadounidense. Mientras exista la "oferta y demanda", los gobiernos ven la forma de "combatir-permitir", (un decomiso cada 20 ingresos ilegales, por mencionar un ejemplo). Estamos ante oferta-demanda bilateral de consumo ilegal, sin tomar en cuenta otras actividades de consumo ilegal entre ambas naciones.

La solución requiere que EE. UU. implemente controles de venta más estrictos (como una prohibición de armas de asalto y verificaciones universales) y que México purgue la corrupción en sus instituciones de seguridad para cerrar el mercado de demanda. Solo a través de una verdadera corresponsabilidad, y no meras acciones unilaterales como demandas legales, se podrá mitigar el "Río de Hierro" y desarmar el poder de los cárteles.

En conjunto, el trasiego de armas:

- Aumenta la letalidad del crimen organizado,
- Profundiza la impunidad mediante la corrupción,
- Erosionan la soberanía mexicana y la cooperación bilateral, y
- Consolida al narcotráfico como un actor armado de poder paraestatal.

La solución es una corresponsabilidad binacional, donde EE. UU., refuerce sus controles de venta de armas y México elimine la corrupción en sus instituciones de seguridad.

REFERENCIAS

Astorga, L. (2010). Corrupción y narcotráfico: Del Estado de Bienestar al Neoliberalismo. Grijalbo.

Aviña, A., & Smith, B.T. (2024). Mexico's Dirty War: A Reassessment. Bulletin of Latin American Research, 43(3), 211–224. https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/blar.13549

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2022). La "Guerra Sucia" antes de la "guerra sucia". CNDH. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2022-07/PG_ES_2022.pdf

Cámara de Diputados. (2021, 2 de octubre). Tráfico de armas en México (Carpeta informativa). http://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Micrositios/a481f5f5-e206-4c9a-bce5-3c55913fa4bb.pdf

Harries, C. (2025). The Iron River: Flow of weapons across the US-Mexico border. Vision of Humanity. https://www.visionofhumanity.org/the-iron-river-flow-of-weapons-across-the-us-mexico-border/

Ibarra Ponce de León, M. (2020). El tráfico de armas y el supremacismo en la relación bilateral México-Estados Unidos. Revista Mexicana de Política Exterior, (número especial 2020).

Infobae. (2019, 5 de diciembre). "Rápido y Furioso": el fallido operativo que desató la crisis del tráfico de armas entre México y EEUU. https://www.infobae.com/america/mexico/2019/12/05/rapido-y-furioso-el-fallido-operativo-que-desato-la-crisis-del-trafico-de-armas-entre-mexico-y-eeuu/

Investing.com. (2025, 5 de junio). Corte Suprema de EE.UU. falla a favor de fabricantes de armas en demanda de México. https://mx.investing.com/news/stock-market-news/robinhood-considera-adquisiciones-en-el-mercado-de-predicciones--reuters-93CH-3323344

Knight, A. (1986). The Mexican Revolution. Cambridge University Press.

Lemus, G. (2024, 13 de febrero). Infographics | Arms Trafficking Across the US-Mexico Border. Wilson Center. https://www.wilsoncenter.org/article/infographics-arms-trafficking-across-us-mexico-border

McDougal, T. L., & Campbell, S. (2024). Estimating illicit U.S. firearm flows to Mexico: Using a multi-method modeling approach. The Russell Sage Foundation Journal of the Social Sciences, 14(3), 1–28.

Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI). (2022, 8 de octubre). #SedenaLeaks revela corrupción militar: venden armas del Ejército a criminales. Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad. https://contralacorrupcion.mx/sedenaleaks-revela-corrupcion-militar-venden-armas-del-ejercito-a-criminales/

Piñeyro, J. L. (1994). La profesionalización militar en México: 1961-1970. El Colegio de México.

Rodríguez, I. (2024). La violencia política como espectáculo. Los medios masivos frente al conflicto armado guerrerense de los años setenta. Pacarina del Sur, (23). https://www.pacarinadelsur.com/index.php/num-23/3430-la-violencia-politica-como-espectaculo-los-medios-masivos-frente-al-conflicto-armado-

guerrerense-de-los-anos-setenta

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). (2019, 21 de noviembre). Avanza estrategia binacional México – EE.UU. frente al tráfico ilícito de armas. Secretaría de Relaciones Exteriores. https://www.gob.mx/sre/es/articulos/avanza-estrategia-binacional-mexico-ee-uu-frente-al-trafico-ilicito-de-armas-227763

---------- (2021, 4 de agosto). Nota informativa RELACIONES EXTERIORES No. 16. Secretaría de Relaciones Exteriores. https://www.gob.mx/sre/documentos/nota-informativa-relaciones-exteriores-no-16

Stop US Arms to Mexico. (2024). The Iron River of Weapons to Mexico: Its Sources and Contents. Stop US Arms to Mexico. https://stopusarmstomexico.org/iron-river/

Trapaga, I. (2025). Contrabando de armas en la frontera norte de México. Breve historia de una banda de traficantes en Ciudad Juárez, 1923-1930. Avances Del Cesor, 22(32). https://doi.org/10.35305/ac.v22i32.1823

U.S. Department of Justice, Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives (ATF). (2023). National Firearm Commerce and Trafficking Assessment: PART IV – Crime Guns Recovered Outside the United States and Traced by Law Enforcement (2022–2023). https://www.atf.gov/firearms/docs/report/nfcta-volume-ii-part-iv-crime-guns-recovered-outside-us-and-traced-le/download

---------- (2024). National Firearm Commerce and Trafficking Assessment: PART VII: Firearm Commerce, Crime Guns, and the Southwest Border (2022–2023). https://www.atf.gov/firearms/docs/report/nfcta-volume-iv-part-vii-%E2%80%93-firearm-commerce-crime-guns-and-southwest-border/download

Van Zeller, M. (Presentadora/Productora Ejecutiva). (2020). Armas. Tráfico Ilegal con Mariana van Zeller [Serie de televisión]. National Geographic, Temporada 1, episodio 6. https://www.natgeotv.com/es/series/natgeo/trafico-ilegal-con-mariana-van-zeller